

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) propuso este miércoles subir el salario mínimo a 95.25 pesos diarios, desde el nivel actual de 80.04 pesos. El sector patronal formalizó su propuesta al entregarla a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), autoridad que establece las bases y elementos para la fijación de las percepciones mínimas. "Consideramos viable proponer a la Conasami resuelva que a partir del 1 de noviembre de 2017 el salario mínimo se incremente", dijo la Coparmex en una carta entregada al organismo. La Conasami sesiona este miércoles y entre sus tareas está determinar si procede la solicitud de los trabajadores para revisar el salario. "El presidente de la Conasami ordenará elaboración de informe sobre evaluación de precios e indicadores de la economía (...) que serviría para que el consejo norme su criterio sobre el posible aumento", indicó la entidad en un comunicado. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se pronunció a favor de que el ingreso mínimo se eleve a más de 95 pesos, si no afecta la inflación o las tasas de interés. "Estamos a favor de aumentar el salario mínimo a más de 95 pesos si no afecta la inflación. Hay que llegar a un consenso, debemos de llevar una opinión que no tenga ningún efecto inflacionario", declaró el presidente del CCE, Juan Pablo Castañón, en entrevista con Radio Fórmula este miércoles. En la víspera, el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete, dijo que existen las condiciones para que los empleadores y trabajadores dialoguen para incrementar el salario mínimo. Aunque Navarrete dijo al diario Reforma que el aumento podría rondar los 90 pesos porque hacerlo hasta 95 pesos rompería el consenso entre los empresarios sobre un incremento. La tarde de este miércoles, el Consejo de Representantes emitió un comunicado donde manifestó su apoyo al proceso de revisión. Para esto, el presidente de la Conasami ordenó la realización de un informe que considere el movimiento de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios; así como los datos más significativos de la situación económica nacional para que el Consejo de Representantes haga la revisión del salario mínimo general vigente y de ser posible, el establecimiento del mismo.]]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)